



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA EL CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

En Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, el cuatro de noviembre de dos mil veinte, siendo las once horas en la Sala de Juntas de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, para celebrar Sesión Ordinaria, convocada para esta fecha, con la formalidad que el acto requiere y bajo la presencia del **Licenciado Carlos Hernández López**, Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, dando fe la Licenciada Zugey Zempoalteca Tlapale, Secretaria del Comité.

Acto seguido se da inicio a la Sesión, dando cuenta la Secretaria con los asuntos que se listan en él ORDEN DEL DÍA.

- I. Verificación del quorum.
- II. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución, respecto de la clasificación de la información, deducida del Expedientillo de solicitud de información 98/2020, signado por el Jefe de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales mediante oficio número OF.UTPDP: 298/2020 (se adjunta proyecto).
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución, respecto de la clasificación de la información, deducida del Expedientillo de solicitud de información 123/2019, signado por el Jefe de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales mediante oficio número OF.UTPDP: 508/2020 (se adjunta proyecto).

- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución, respecto de la clasificación de la información, deducida del Expedientillo de solicitud de información 320/2020, signado por el Jefe de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales mediante oficio número OF.UTPDP: 483/2020 (se adjunta proyecto).
- V. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución, respecto de la clasificación de la información, deducida del Expedientillo de solicitud de información 72/2020, signado por el Jefe de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales mediante oficio UTPDP: 509/2020 (se adjunta proyecto).
- VI. 1. Discusión y aprobación del acuerdo que deberá recaer al oficio UTPDP: 509/2020, signado por el Jefe de la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales, por el que remitió los Expedientillos números 73/2020, 95/2020, 122/2020 y 123/2020.
- VII. Asuntos Generales.

1. EL PRESIDENTE: Expreso como lo establece el **PUNTO UNO** del orden del día, solicito a la Secretaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, proceda a verificar el quórum.

LA SECRETARIA: Dijo inicio el pase de lista con el Presidente Licenciado Carlos Hernández López, quien exclamo presente, integrante Licenciado José Juan Gilberto de León Escamilla, quien manifestó presente e integrante Licenciado Emilio Treviño Andrade, quien exclamo presente.

Presidente con su permiso doy cuenta que en esta sesión se encuentran presentes los tres integrantes del Comité.

EL PRESIDENTE: Manifestó tomando en consideración el informe de la Secretaria que nos encontramos reunidos los tres integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del



Estado de Tlaxcala, existe quórum legal para sesionar válidamente de modo que los acuerdos que se tomen tendrán validez, y por lo tanto declaro abierta la sesión.

2. EL PRESIDENTE: expresó, tal y como lo establece el orden del día pasamos al **SEGUNDO PUNTO**, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución, respecto de la clasificación de la información, deducido del Expedientillo 98/2020, remitido por oficio UTPDP: 298/2020 por el Jefe de la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala.

Para tal efecto instruyo a la Secretaria, distribuya una copia del proyecto de resolución, entre los integrantes del Comité.

LA SECRETARIA: Manifestó se ha cumplido con su instrucción Presidente.

EL PRESIDENTE: Exclamo gracias Secretaria, una vez distribuido el proyecto de resolución se concede un receso por el tiempo que sea necesario para que se impongan del contenido mismo que inicia en este momento.

Una vez, que ha transcurrido el receso concedido se reanuda la sesión, se le concede el uso de la voz a quien quisiera hacer alguna manifestación en relación al proyecto.

De no existir intervención alguna, someto a su consideración para su aprobación el proyecto de resolución que se distribuyó en la convocatoria y que en obvio de repeticiones innecesarias por economía procesal se tenga por reproducido como si en este acto se realizará la exposición del mismo, e instruyo a la Secretaria tome la votación.

LA SECRETARIA: Con el permiso de los integrantes del Comité inicio a tomar la votación con el:

Lic. Carlos Hernández López, expresó con el Proyecto.

Lic. José Juan Gilberto de León Escamilla, dijo a favor.

Lic. Emilio Treviño Andrade, manifestó que se apruebe en sus términos.

LA SECRETARIA: Presidente doy cuenta que existen tres votos a favor del proyecto de resolución.

EL PRESIDENTE: Tomando en consideración la votación emitida declaro aprobada por **unanimidad** de votos la resolución que confirma, la clasificación de la información de la solicitud de información deducido del Expedientillo 98/2020, remitido por oficio UTPDP: 298/2020 por el Jefe de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala.

Por lo tanto, se instruye a la Secretaría del Comité, agregue al apéndice del acta que al efecto se levante el original de la resolución y devuelva mediante oficio el Expedientillo 98/2020 del índice de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, remitiendo copia certificada de dicha resolución para los efectos legales conducentes.

3. EL PRESIDENTE: Expresó, pasamos al **TERCER PUNTO**, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución, respecto de la clasificación de la información, deducida del Expedientillo número 123/2019, remitido por oficio UTPDP: 508/2020 por el Jefe de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala.



Para tal efecto instruyo a la Secretaría, distribuya una copia del proyecto de resolución, entre los integrantes del Comité.

LA SECRETARIA: Manifestó se ha cumplido con su instrucción Presidente.

EL PRESIDENTE: Exclamo gracias Secretaría, una vez distribuido el proyecto de resolución se concede un receso por el tiempo que sea necesario para que se impongan del contenido mismo que inicia en este momento.

Una vez, que ha transcurrido el receso concedido se reanuda la sesión, se le concede el uso de la voz a quien quisiera hacer alguna manifestación en relación al proyecto.

De no existir intervención alguna, someto a su consideración para su aprobación el proyecto de resolución que se distribuyó en la convocatoria y que en obvio de repeticiones innecesarias por economía procesal se tenga por reproducido como si en este acto se realizará la exposición del mismo, e instruyo a la Secretaría tome la votación.

LA SECRETARIA: Con el permiso de los integrantes del Comité inicio a tomar la votación con el:

Lic. Carlos Hernández López, manifestó con el proyecto.

Lic. José Juan Gilberto de León Escamilla, dijo a favor.

Lic. Emilio Treviño Andrade, quien manifestó su abstención en virtud de que la Contraloría del Poder Judicial del Estado fue quien dio contestación a la solicitud de información.

LA SECRETARIA: Presidente doy cuenta que existen dos votos a favor del proyecto de resolución y una abstención.

EL PRESIDENTE: Tomando en consideración la votación emitida declaro aprobada por **mayoría de votos** la resolución que confirma, la clasificación de la información de la solicitud de información deducido del Expedientillo número 123/2019, remitido por oficio UTPDP: 508/2020 por el Jefe de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala.

Por lo tanto, se instruye a la Secretaria del Comité, agregue al apéndice del acta que al efecto se levante el original de la resolución y devuelva mediante oficio el Expedientillo número 123/2019 del índice de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, remitiendo copia certificada de dicha resolución para los efectos legales conducentes.

4. EL PRESIDENTE: Expresó tal y como lo establece el orden del día pasamos al **CUARTO PUNTO**, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución, respecto de la clasificación de la información, deducida del Expedientillo número 320/2020, remitido por oficio UTPDP: 483/2020 por el Jefe de la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala.

Para tal efecto instruyo a la Secretaria, distribuya una copia del proyecto de resolución, entre los integrantes del Comité.

LA SECRETARIA: Manifestó se ha cumplido con su instrucción Presidente.

EL PRESIDENTE: Exclamo gracias Secretaria, una vez distribuido el proyecto de resolución se concede un receso por el tiempo que sea necesario para que se impongan del contenido mismo que inicia en este momento.



Una vez, que ha transcurrido el receso concedido se reanuda la sesión, se le concede el uso de la voz a quien quisiera hacer alguna manifestación en relación al proyecto.

De no existir intervención alguna, someto a su consideración para su aprobación el proyecto de resolución que se distribuyó en la convocatoria y que en obvio de repeticiones innecesarias por economía procesal se tenga por reproducido como si en este acto se realizará la exposición del mismo, e instruyo a la Secretaría tome la votación.

LA SECRETARIA: Con el permiso de los integrantes del Comité inicio a tomar la votación con el:

Lic. Carlos Hernández López, quien manifestó su abstención en virtud de que la Secretaría General de Acuerdos fue quien dio contestación a la solicitud de información.

Lic. José Juan Gilberto de León Escamilla, dijo a favor.

Lic. Emilio Treviño Andrade, manifestó con el proyecto.

LA SECRETARIA: Presidente doy cuenta que existen dos votos a favor del proyecto de resolución y una abstención.

EL PRESIDENTE: Tomando en consideración la votación emitida declaro aprobada por **mayoría de votos** la resolución que confirma, la clasificación de la información de la solicitud de información deducido del Expedientillo número 320/2020, remitido por oficio UTPDP: 483/2020 por el Jefe de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala.

Por lo tanto, se instruye a la Secretaría del Comité, agregue al apéndice del acta que al efecto se levanta el original de la resolución y devuelva mediante oficio el Expedientillo número

320/2020 del índice de la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, remitiendo copia certificada de dicha resolución para los efectos legales conducentes.

5. EL PRESIDENTE: expresó, tal y como lo establece el orden del día pasamos al **QUINTO PUNTO**, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución, respecto de la clasificación de la información, deducido del Expedientillo número 72/2020, remitido por oficio UTPDP: 509/2020 por el Jefe de la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala.

2
Para tal efecto instruyo a la Secretaría, distribuya una copia del proyecto de resolución, entre los integrantes del Comité.

LA SECRETARIA: Manifestó se ha cumplido con su instrucción Presidente.

EL PRESIDENTE: Exclamo gracias Secretaria, una vez distribuido el proyecto de resolución se concede un receso por el tiempo que sea necesario para que se impongan del contenido mismo que inicia en este momento.

3
Una vez, que ha transcurrido el receso concedido se reanuda la sesión, se le concede el uso de la voz a quien quisiera hacer alguna manifestación en relación al proyecto.

4
De no existir intervención alguna, someto a su consideración para su aprobación el proyecto de resolución que se distribuyó en la convocatoria y que en obvio de repeticiones innecesarias por economía procesal se tenga por reproducido como si en este acto se realizará la exposición del mismo, e instruyo a la Secretaría tome la votación.



LA SECRETARIA: Con el permiso de los integrantes del Comité inicio a tomar la votación con el:

Lic. Carlos Hernández López, expresó con el proyecto.

Lic. José Juan Gilberto de León Escamilla, dijo a favor.

Lic. Emilio Treviño Andrade, manifestó a favor.

LA SECRETARIA: Presidente doy cuenta que existen tres votos a favor del proyecto de resolución.

EL PRESIDENTE: Tomando en consideración la votación emitida declaro aprobada por **unanimidad** de votos la resolución que confirma, la clasificación de la información de la solicitud de información deducido del Expedientillo 72/2020, remitido por oficio UTPDP: 509/2020 por el Jefe de la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala.

Por lo tanto, se instruye a la Secretaria del Comité, agregue al apéndice del acta que al efecto se levante el original de la resolución y devuelva mediante oficio el Expedientillo 72/2020 del índice de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, remitiendo copia certificada de dicha resolución para los efectos legales conducentes.

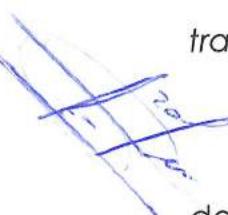
6. EL PRESIDENTE: Expresó, pasamos al **SEXTO PUNTO** del orden del día, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo que debe recaer al oficio UTPDP: 509/2020, signado por el Jefe de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, al que anexa los expedientillos números 73/2020, 95/2020, 122/2020 y 123/2020.

Instruyo a la Secretaría distribuya una copia del oficio de cuenta y al mismo tiempo ponga a la vista de ustedes los expedientes antes descritos.

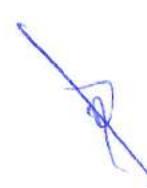
LA SECRETARIA: Se ha cumplido con la instrucción Presidente.

EL PRESIDENTE: Esta Presidencia propone el siguiente acuerdo:

"En atención al oficio UTPDP: 509/2020 signado por el Titular de la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, de fecha diecinueve de octubre de dos mil veinte y recibido el mismo día, con el que remitió los Expedientillos 73/2020, 95/2020, 122/2020 y 123/2020, para su aprobación, revocación o modificación. Una vez que fueron analizados los mismos, este Comité advierte que no guardan estado para resolver, lo anterior con fundamento en el artículo 40 fracciones I y II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Finalmente, por conducto de la Secretaría del Comité de Transparencia, remítase los citados expedientillos e informe lo anterior al Jefe de la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado, mediante atento oficio y con transcripción del presente acuerdo. Cúmplase.


Hasta aquí el acuerdo, mismo que someto a consideración del Comité para que realicen alguna observación.

Al no haber observación alguna, lo someto para su aprobación e instruyo a la Secretaría tome la votación.


LA SECRETARIA: Con el permiso de los integrantes del Comité inicio a tomar la votación con el:



Lic. Carlos Hernández López, expresó con el acuerdo.
Lic. José Juan Gilberto de León Escamilla, dijo a favor.
Lic. Emilio Treviño Andrade, manifestó a favor.

LA SECRETARIA: Presidente doy cuenta que existen tres votos a favor del acuerdo propuesto.

EL PRESIDENTE: Tomando en consideración la votación emitida declaro aprobado por **unanimidad** de votos el acuerdo que ordena remitir los Expedientillos 73/2020, 95/2020, 122/2020 y 123/2020, al Jefe de la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, por no guardar estado para resolver.

7. EL PRESIDENTE: Expresó pasamos al **SEPTIMO PUNTO**, del orden del día que se refiere a Asuntos Generales.

Manifestando que la presidencia no tiene asuntos generales que tratar, pero pregunta a los integrantes ¿si tienen algún asunto general?

Al no haber por parte de los integrantes ~~intervención~~ alguna, siendo las doce horas con treinta minutos de este día declaró concluida la presente Sesión del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala. Gracias y posteriormente serán convocados.

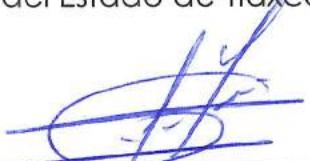
Firmando para constancia la presente acta quienes en ella ~~intervinieron~~ y se encuentran presentes, **Licenciado Carlos Hernández López**, Secretario General de Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala y Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, **Licenciado José Juan Gilberto de León Escamilla**, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala y **Licenciado Emilio Treviño Andrade**, Contralor del Poder Judicial

del Estado de Tlaxcala, ambos en su carácter de integrantes del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, ante la Licenciada **Zugey Zempoalteca Tlapale**, Secretaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, quien da fé.



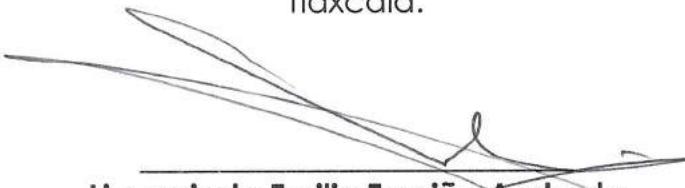
Licenciado Carlos Hernández López

Secretario General de Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala y Presidente del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



Licenciado José Juan Gilberto de León Escamilla

Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.



Licenciado Emilio Treviño Andrade

Contralor del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.



Licenciada Zugey Zempoalteca Tlapale

Secretaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.